

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79

VELILLA DE SAN ANTONIO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	4.748.601,74
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.795.222,46
3	GASTOS FINANCIEROS	34.134,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	119.403,62
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	10.697.361,86
6	INVERSIONES REALES	2.448.611,93
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.623,80
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	13.161.597,59
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2021	13.161.597,59

RESUMEN INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.153.822,93
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	500.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.278.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.154.089,66
5	INGRESOS PATRIMONIALES	75.285,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES - RECURSOS ORDINARIOS	10.161.597,59
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.000.000,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.000.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019	13.161.597,59

PLANTILLA 2021. PERSONAL FUNCIONARIO

NÚMERO PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	SITUACIÓN
	ESCALA DE HABILITACIÓN ESTATAL		
1	SECRETARIO/A	A1	CUBIERTA
1	INTERVENTOR/A	A1	CUBIERTA
1	TESORERO/A	A1	VACANTE
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		
	SUBESCALA TÉCNICA		
1	TÉCNICO JEFE DE MEDIO AMBIENTE	A1	CUBIERTA
1	TÉCNICO JEFE DE URBANISMO	A2	CUBIERTA
	SUBESCALA DE GESTIÓN		
0	NO HAY		
	SUBESCALA ADMINISTRATIVA		
2	ADMINISTRATIVOS	C1	CUBIERTAS
1	JEFE SECCION SECRETARIA GRAL	C1	CUBIERTA
1	JEFE SECCION INGRESOS Y RECAU	C1	CUBIERTA
	SUBESCALA AUXILIAR		
9	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2	CUBIERTAS
1	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2	VACANTE
1	JEFE CONTABILIDAD, TESO Y PERS	C2	CUBIERTA
1	TÉCNICO DE CATASTRO	C2	CUBIERTA
1	ADJUNTO OBRAS, URBANISMO YSR	C2	VACANTE
1	ADJUNTO SECRETARÍA	C2	CUBIERTA
1	ADJUNTO INGRESOS Y RECAUD	C2	CUBIERTA
1	ADJUNTO CONTABILIDAD	C2	CUBIERTA
1	ADJUNTO PERSONAL	C2	CUBIERTA
	SUBESCALA SUBALTERNA		
0	CONSERJES	E/AP	
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
	A) SUBESCALA TÉCNICA		
	B) SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES		
	POLICÍA LOCAL		
1	SARGENTO	C1	CUBIERTA
2	CABOS	C2	CUBIERTAS
7	AGENTE SEG. CIUDADANA	C2	VACANTES
23	AGENTES SEG. CIUDADANA	C2	CUBIERTAS
59	TOTAL PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO		

PLANTILLA 2021. PERSONAL LABORAL

NÚMERO PLAZAS	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	SITUACIÓN
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	CUBIERTAS
1	RESP. DEPORTES	C2	CUBIERTA
5	AUX. SERVICIOS	E	CUBIERTAS
1	AUX. SERV. OF. 1ª CONDUCTOR	C2	CUBIERTA
1	CONSERJE COLEGIO	E	CUBIERTA
1	CONSERJE COLEGIO	C2	CUBIERTA
1	ADMINISTRATIVO JEFATURA INFORM	C1	CUBIERTA
1	AUX.INFORMATICA	C2	CUBIERTA
1	ENCARGADO SERVICIOS MUNICIPI.	C1	CUBIERTA
1	ENCARGADO LIMPIEZA	C2	VACANTE
2	OFICIAL DE 1ª	C2	CUBIERTAS
2	OFICIAL DE 1ª	C2	VACANTE
1	OFICIAL DE 2ª	C2	CUBIERTAS
4	OFICIAL DE 2ª	C2	VACANTE
3	OPERARIO	E	VACANTE
4	OPERARIO	E	CUBIERTAS
1	INGENIERO SERV. GENERALES	A2	CUBIERTA PROV
6	OPERARIO LIMPIEZA	E	CUBIERTAS
3	OPERARIO LIMPIEZA	E	VACANTE
1	TECNICO EDUCACION Y CULTURA	A2	CUBIERTA PROV
1	AGENTE DESARROLLO LOCAL	A2	CUBIERTA
1	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	A2	CUBIERTA PROV
1	ADJUNTO ENCARGADO SERV. MUNICIPALES	C2	VACANTE
1	PSICÓLOGA	A1	CUBIERTA
1	AUXILIAR DE SERVICIO PUESTO ADAPTADO	E	CUBIERTA
1	CONTROL ACCESOS PUESTO ADAPTADO	E	CUBIERTA
51	TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL		

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Velilla de San Antonio, a 30 de abril de 2021.—La alcaldesa, Antonia Alcázar Jiménez.

(03/15.791/21)

